NOS don Sebastian clavijo dean dela yglesia de cartajena governador e vicario general en lo espiritual y temporal en la dicha yglesia e o-
bispado de cartajena por el Ill.mo e R.mo yn xpo padre e señor don mateo cardenal de sant angelo arçobispo de saltzburg que obispo de carta-
jena a vos los muy reverendos señores abad canonigos dela yglesia colegial de señor sant patriçio dela noble çibdad de lorca e a vos
los reverendos los benefiçiados delas yglesias parrochiales y prestameros de la dicha çibdad e a vos los buenos e moradores e otros de la dicha çib-
dad salud en nuestro señor ihu xpo sepades que ante nos pareçio el noble juan de [illegible] regidor y vezino de la dicha çibdad
por sy y en nonbre del conçejo justiçia regidores e buenos omes moradores de la dicha çibdad y en los dichos nonbres nos fizo rrelaçion diziendo que
çerca del dezmar de los arbitrios [illegible] tienen los unos con los otros diferençias sobre como se deve de pagar y asimismo [illegible] de pa-
gar los señores delos morerales e morales el diezmo delas morezas e morales dela hoja [illegible] les faze y pagar a las personas que crian e
[illegible] dellos de diez libras de capullo una a bien dado de pagar los señores delas dichas morezas e morales el dicho diezmo [illegible]
[illegible] que las personas que an y crian las morezas y morales la [illegible] y nos fue pedido que pues esta çibdad [illegible]
obispado que conforme a ella [illegible] pagar porque de otra manera [illegible] agravio [illegible] pidiendonos sobre [illegible]
les hiziesemos entero conplimiento de justiçia lo qual por nos visto e comunicado sobre ello con los muy reverendos señores el dean
e cabildo de la dicha yglesia e con su acuerdo e consentimiento y conformandonos con la costunbre [illegible] dese obispado [illegible]
sobre razon del dezmar delos ganados sabida y con los buenos usos y costunbres de los vezinos desta dicha çibdad de [illegible] tienen
çerca del dicho dezmar [illegible] delos dichos arbitrios [illegible] morezas e morales mandamos dar e dimos la forma sola forma que
se tenga por la qual mandamos [illegible] so pena de excomunion mayor late [illegible] a vos los dichos señores abad [illegible]
canonigos benefiçiados prestameros y vezinos y moradores de la dicha çibdad de lorca [illegible] los dichos señores con [illegible]
justiçia [illegible] mandamos [illegible] pregonar publicamente [illegible] desta dicha çibdad [illegible]
del [illegible] dende en adelante dezmeys de los dichos arbitrios [illegible] morezas e morales en la forma
e manera siguiente

y primeramente el señor que [illegible] arbitrios aunque no le tengan apreçiado de dos reales cada uno que pague el
diezmo como [illegible] e los vendiese a dos reales cada uno [illegible] tomase [illegible] que pague el diezmo a los
señores dean e cabildo e a las personas que [illegible] de diez uno/-

yten que de los [illegible] que el señor de tal ganado [illegible] el dia de sant juan de junio de cada un año de pagar a
los dichos señores obispo dean y cabildo y a sus [illegible] cogedores e a sus arrendadores [illegible] de diez [illegible]
uno/-

yten que de todos los [illegible] que se vendieren [illegible] luego paguen de diez uno [illegible] que se vendieren
[illegible] que paguen al sant juan de junio de diez [illegible] a los dichos señores como dichos/

yten que los señores que tienen morezas e morales diezmen de diez una en la manera siguiente que por [illegible]
[illegible] a tal morezal e morales [illegible] las siguientes diez morezas delas quales
el señor del morezal escoja [illegible] y delas syete morezas que restan los dichos señores dean e cabildo [illegible]
[illegible] y de [illegible] morezas tome media moreza el dezmero [illegible]
[illegible] delos morales [illegible] personas que [illegible]
[illegible] los señores delos [illegible] morales [illegible] forma que [illegible]
[illegible] de cada uno de vos [illegible]
[illegible] dada en [illegible] a [illegible] dias del mes de março de mill e quinientos e tr[illegible]
[illegible]

Sebastian clavijo dean
y vicario general

Por mandado de [illegible]
[illegible]

Num. 50.

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
LORCA

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
LORCA